

Barranquilla, 21 de abril de 2023

Señor
JUEZ DE REPARTO
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: STEFFI LUZ PEÑA CASTRO

ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y UNIVERSIDAD LIBRE

Yo, STEFFI LUZ PEÑA CASTRO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en BARRANQUILLA municipio de ATLANTICO, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para promover **ACCION DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y UNIVERSIDAD LIBRE que mencioné en la referencia de este escrito. Fundamento mi petición en los siguientes:

HECHOS

1. Soy docente **nombrada en propiedad** de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla desde el 2 de mayo del año 20218 en la IED VILLAS DE SAN PABLO de la ciudad de Barranquilla, Atlántico con todos los derechos de carrera y escalafonada en el nivel 2 escala salarial AM.
2. El día 2 de junio de 2022, realicé la inscripción en la **Convocatoria Directivos Docentes y Docentes - Población Mayoritaria - 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022** la que proveerá cargos en la Secretaría Distrital de Barranquilla, no rural, en la **OPEC 185269** para Coordinador.
3. El día 25 de septiembre de 2022 presenté las pruebas escritas en el lugar y fecha citados y el 4 de noviembre del mismo año obtuve los siguientes resultados: 76,21 en la prueba de actitudes y competencias básicas y 69,64 en la prueba psicotécnica, para un resultado total de 52,36 **CONTINUA EN CONCURSO**.
4. Para la Verificación de requisitos mínimos como directivo docente, se debe aportar documentación escaneada al aplicativo SIMO (Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad), previo a la fecha de inscripción, proceso que realicé oportunamente, acreditando la siguiente experiencia docente:

- 4.1 Certificado laboral como Docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en donde registran varios períodos laborados (2019-02-01 hasta el 2019-06-06; 2018-08-22 hasta el 2018-12-26; 2018-02-01 hasta el 2018-06-10; 2017-08-25 hasta el 2017-12-27).
- 4.2 Certificado laboral de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla como Docente de aula con nombramiento en PROPIEDAD desde el 2018-05-02.
5. El día 7 de marzo de 2023, ingreso a la Clínica Iberoamérica de la ciudad de Barranquilla para ser sometida a una cirugía de cesárea para dar a luz a mi bebé de 38,2 semanas de gestación, el cual nació ese día, y por la cual me dieron incapacidad médica.
6. El aplicativo SIMO estuvo habilitado entre el 10 y 16 de marzo del presente año para el Cargue y actualización de documentos del proceso, fecha en la cual me encontraba convaleciente por la reciente cirugía realizada.
7. El veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, a través del aplicativo SIMO fueron divulgados los resultados de la Verificación de requisitos mínimos, obteniendo como resultado lo siguiente: *"El aspirante Cumple con el Requisito Mínimo de Educación, sin embargo, NO cumple el Requisito Mínimo de Experiencia, por lo tanto, NO continua dentro del proceso de selección"*, con un total de experiencia válida en meses de 49,03 y la requerida para el cargo es de 60 meses.
8. En la revisión del detalle de los resultados encontré la siguiente inconsistencia: de los cuatro períodos certificados por la UNAD, solo se tuvieron en cuenta dos: de 2019-02-01 hasta el 2019-06-06 y de 2018-08-22 hasta el 2018-12-26, de los cuales justificaron *"Documento no válido para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Experiencia, toda vez que posee períodos simultáneos con la certificación expedida por Secretaría Distrital de Educación Barranquilla, la cual fue debidamente validada."* De la experiencia de la Secretaría de Educación de Barranquilla como docente de aula respondieron: *"Documento válido para el cumplimiento de Requisito Mínimo de Experiencia, se aclara que, se valida hasta la fecha de expedición del documento la cual es 2/6/2022. Acredita: 4 años 1 Meses y 1 día de Experiencia Docente. Sin embargo, resulta insuficiente frente a lo solicitado por el empleo."*
9. El día 31 de marzo de 2023, interpose reclamación a través del aplicativo SIMO, estando dentro de las fechas establecidas para tal fin, en la cual solicito me sean validados los períodos 2018-02-01 hasta el 2018-06-10; 2017-08-25 hasta el 2017-12-27 laborados en la UNAD que no fueron tenidos en cuenta por la CNSC y Universidad Libre al momento de la revisión. Así mismo, indiqué que por motivos de FUERZA MAYOR como lo es el proceso de recuperación de una cirugía de alto riesgo que es una cesárea no pude realizar la actualización del certificado laboral de la Secretaría Distrital de Educación y solicité me fueran tenidos en cuenta los meses posteriores a la expedición de la certificación.
10. El 18 de abril de este año, publican respuesta a mi reclamación, en la cual, aceptan su error en cuanto a la experiencia de la UNAD, indicando lo

siguiente: “es menester aclarar que del período 2017-08-25 a 2017-12-27 se pueden validar dos (2) meses y un (1) día de experiencia relacionada y del período 2018-02-01 a 2018-06-10, es posible validar hasta el 2018-05-1, toda vez que posee períodos simultáneos con la certificación expedida por Secretaría Distrital de Educación Barranquilla, se puede validar un (1) mes y diez y ocho (18) días, teniendo en cuenta que es un cargo de medio tiempo, dando un total de cincuenta y dos (52) meses y seis (6) días de experiencia docente, sin embargo, no es suficiente debido a que la OPEC requiere 60 meses de experiencia Docente, o Directiva Docente.” Sin embargo, en el aplicativo SIMO menú Resultados, aún siguen apareciendo solo 49,03 meses como total de experiencia.

11. Respecto a la solicitud sobre el caso de mi incapacidad médica y la validación de la experiencia de la Secretaría Distrital de Educación, solo respondieron “es importante mencionar que el documento en cuestión ya fue validado en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos hasta su fecha de expedición 2/6/2022”, sin tener en cuenta la causa FUERZA MAYOR de la no actualización del certificado laboral y que al ser mi **EMPLEO ACTUAL** con nombramiento en **PROPIEDAD** no tiene fecha final del ejercicio de la labor, razón por la cual se entiende que es una **experiencia vigente** y NO debe ser valorado hasta una fecha final, sino siempre hasta la fecha presente en la que se lea el documento, en este caso, la fecha de la Verificación de requisitos mínimos que fue marzo de 2023. Respecto a las certificaciones de experiencia, el Anexo técnico por el cual se establecen las condiciones específicas de las diferentes etapas del proceso de selección por mérito en el marco de los procesos de selección nos. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 – directivos docentes y docentes, indica lo siguiente:

“Los certificados de experiencia en entidades públicas o privadas, deben indicar de manera expresa y exacta: a) Nombre o razón social de la entidad que la expide. b) Cargos desempeñados. c) Funciones, salvo que la ley las establezca. d) Fecha de ingreso y de retiro (día, mes y año). Las certificaciones deberán ser expedidas por el Jefe de Personal o el Representante Legal de la entidad o empresa, o quienes hagan sus veces. Para el caso de certificaciones expedidas por personas naturales, las mismas deberán llevar la firma, antefirma legible (Nombre completo) y número de cédula del empleador contratante, así como su dirección y teléfono. Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8). La experiencia acreditada mediante contratos de prestación de servicios, deberá ser soportada con la respectiva certificación de la ejecución del contrato o mediante el Acta de Liquidación o Terminación, precisando las actividades desarrolladas y las fechas de inicio y terminación de ejecución del contrato (día, mes y año). Para la experiencia profesional adquirida como profesor universitario en la modalidad de hora cátedra, se contabilizará únicamente el tiempo del semestre académico que la certificación señale de manera expresa. En el caso que la certificación no señale la fecha de inicio y

terminación del semestre académico, se sumarán las horas certificadas y se dividirá el resultado por ocho (8) para establecer el tiempo de experiencia. En los casos en que el aspirante haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente o en una empresa o entidad actualmente liquidada, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo, siempre y cuando se especifiquen las fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), el tiempo de dedicación y las funciones o actividades desarrolladas, la cual se entenderá rendida bajo la gravedad del juramento. Cuando se presente experiencia adquirida de manera simultánea en una o varias instituciones (tiempos traslapados), el tiempo de experiencia se contabilizarán por una sola vez. **NOTA.** Es importante que los aspirantes tengan en cuenta: ✓ Las certificaciones que no reúnan las condiciones anteriormente señaladas no serán tenidas como válidas y, en consecuencia, no serán objeto de evaluación dentro del proceso de selección, ni podrán ser objeto de posterior complementación o corrección. No se deben adjuntar Actas de Posesión ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia. No obstante, las mencionadas certificaciones podrán ser validadas por parte de la CNSC en pro de garantizar la debida observancia del principio de mérito en cualquier etapa del proceso de selección. ✓ Los certificados de experiencia expedidos en el exterior deberán presentarse debidamente traducidos y apostillados o legalizados, según sea el caso. La traducción debe ser realizada por un traductor certificado, en los términos previstos en la Resolución No. 1959 del 03 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. ✓ Las certificaciones expedidas por las entidades podrán contener los parámetros establecidos en los modelos propuestos por la CNSC, los cuales podrán ser consultados en el siguiente link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/criterios-y-doctrina/doctrina>.”

Según lo anterior, en NINGUNA PARTE del documento se indica que, para la Verificación de requisitos mínimos -en el caso de los certificados que indiquen un contrato a término indefinido o nombramiento en **PROPIEDAD** y que sean el **EMPLEO ACTUAL** del aspirante-, se tomará como fecha final de contrato la fecha de expedición del documento, solo se especifica que, los certificados deben llevar fecha de ingreso y de retiro, lo cual aplica UNICAMENTE para los empleos anteriores o para contratos a término fijo.

12. A marzo de 2023, cuento con 3 meses de experiencia por parte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y 58 meses de experiencia en la Secretaría Distrital de Barranquilla, lo cual da un total de experiencia docente de **sesenta y un (61) meses**, con los que cumplo a cabalidad con el requisito mínimo de experiencia requerido para directivo docente que son 60 meses.

PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLE a la autoridad accionada que:

1. Amparar mis derechos fundamentales al debido proceso y a la igualdad.
2. Validar los meses de experiencia como docente de aula de la Secretaría Distrital de Barranquilla hasta la fecha de revisión de los documentos por parte de la Universidad Libre (marzo de 2023) teniendo en cuenta que es mi **EMPLEO ACTUAL** y un nombramiento en **PROPIEDAD** lo cual indica que no tiene fecha final y, además, que no se pudo adjuntar certificado actualizado como ellos indican en la respuesta, toda vez que me encontraba impedida medicamente debido a una incapacidad por cirugía de alto riesgo.
3. Actualizar en el aplicativo SIMO, los resultados para incluir los dos períodos laborados en la UNAD que, en la respuesta a la reclamación, los accionados aceptaron, acreditando como Válido el documento y acreditando una experiencia de tres (3) meses y diecinueve (19) días, adicional a la que se revisó inicialmente.
4. Reintegrar a la accionante al Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022 Directivos Docentes y Docentes, Población Mayoritaria, zonas no rural y rural en la OPEC **185269** para el cargo de DIRECTIVO DOCENTE Coordinador y permitir su continuación, en igualdad de condiciones de todos aquellos que cumplen el requisito de formación, y el requisito mínimo de experiencia para directivo docente, en virtud del principio constitucional de mérito.
5. Suspender el proceso de selección que se adelanta, hasta que no se resuelva de fondo y se estudie mi caso.

MEDIOS DE PRUEBAS

1. Copia de la certificación laboral de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
2. Copia de certificación laboral de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.
3. Copia de la incapacidad médica por parto de cesárea.
4. Copia historia clínica.
5. Copia de reclamación y respuesta a la reclamación interpuesta a la CNSC.
6. Imagen de aplicativo SIMO que evidencia la no actualización de la experiencia acreditada según respuesta a reclamación.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

ANEXOS

Copia de los documentos relacionados en el apartado de pruebas.

NOTIFICACIONES

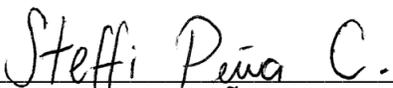
Las mías las recibiré en la secretaria de su Despacho o en la dirección Carrera 67 # 74 – 170 Edificio Corozo Apto 501A o al correo electrónico steffi.pca@gmail.com

La Comisión Nacional del Servicio Civil, puede ser notificada en la Carrera 16 No. 96 – 64 Piso 7º de Bogotá – Correo Electrónico: atencionalciudadano@cncs.gov.co

La Universidad Libre – puede ser notificada al correo electrónico juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co y diego.fernandez@unilibre.edu.co

Ruégole, señor Juez, ordenar el trámite de ley para esta petición.

Del señor Juez



STEFFI LUZ PEÑA CASTRO

C.C.1.047.426.722 de Cartagena

Cra. 67 # 74 - 170

Steffi.pca@gmail.com

3113880904 - 3013701207

**EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
- UNAD -
NIT: 860.512.780-4**

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **STEFFI LUZ PENA CASTRO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía numero **1,047,426,722**:

1. Mediante resolución número **1897** de fecha 2019-01-31 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **HORA CATEDRA 238 horas**, desde el **2019-02-01** hasta el **2019-06-06**, adscrito a BARRANQUILLA, .

RESPONSABILIDADES GENERALES

- 1. Realizar el acompañamiento sincrónico y asincrónico permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo de acuerdo con los tiempos y actividades establecidas en la agenda de acompañamiento docente.
- 2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
- 3. Realizar los procesos de evaluación del aprendizaje como estrategia didáctica de acompañamiento para la formación integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
- 5. Acompañar las situaciones académicas (habilitación, supletorios, segundo evaluador, validación, recalificación y demás contempladas en el reglamento estudiantil) requeridos por el director de curso, en los tiempos establecidos.
- 6. Acompañar el evento de evaluación nacional de escuela cuando sea requerido.
- 7. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
- 8. Evaluar al director de curso.
- 9. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
- 10. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
- 11. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
- 12. Participar en las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás a los que sea citado.
- 13. Dar respuesta oportuna y de fondo o proveer la información necesaria para responder a las diferentes peticiones, quejas y reclamos.
- 14. Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- 15. Ejercer como director o jurado de los proyectos de grado, par, árbitro de artículo o proyecto de investigación cuando se le requiera.
- 16. Dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el término de su vinculación.
- 17. Cumplir con el plan de trabajo establecido por la UNAD, el cual debe ser consultado en el sistema SOCA.
- 18. Dar cumplimiento a la agenda de acompañamiento docente en la que se establecen

encuentros sincrónicos mediados por TIC con actividades específicas de chat+skype y webconferences en los cursos asignados para el desarrollo de su labor docente.

2. Mediante resolución número **9819** de fecha 2018-08-21 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **HORA CATEDRA 208 horas**, desde el **2018-08-22** hasta el **2018-12-26**, adscrito a BARRANQUILLA, .

RESPONSABILIDADES GENERALES

- 1. Realizar el acompañamiento sincrónico y asincrónico permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo de acuerdo con los tiempos y actividades establecidas en la agenda de acompañamiento docente.
- 2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
- 3. Realizar los procesos de evaluación del aprendizaje como estrategia didáctica de acompañamiento para la formación integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
- 5. Acompañar las situaciones académicas (habilitación, supletorios, segundo evaluador, validación, recalificación y demás contempladas en el reglamento estudiantil) requeridos por el director de curso, en los tiempos establecidos.
- 6. Acompañar el evento de evaluación nacional de escuela cuando sea requerido.
- 7. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
- 8. Evaluar al director de curso.
- 9. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
- 10. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
- 11. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
- 12. Participar en las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás a los que sea citado.
- 13. Dar respuesta oportuna y de fondo o proveer la información necesaria para responder a las diferentes peticiones, quejas y reclamos.
- 14. Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- 15. Ejercer como director o jurado de los proyectos de grado, par, árbitro de artículo o proyecto de investigación cuando se le requiera.
- 16. Dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el término de su vinculación.
- 17. Cumplir con el plan de trabajo establecido por la UNAD, el cual debe ser consultado en el sistema SOCA.
- 18. Dar cumplimiento a la agenda de acompañamiento docente en la que se establecen encuentros sincrónicos mediados por TIC con actividades específicas de chat+skype y webconferences en los cursos asignados para el desarrollo de su labor docente.

3. Mediante resolución número **3704** de fecha 2018-01-31 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2018-02-01** hasta el **2018-06-10**, adscrito a BARRANQUILLA, .

RESPONSABILIDADES GENERALES

- 1. Realizar el acompañamiento sincrónico y asincrónico permanente a los procesos de

aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo de acuerdo con los tiempos y actividades establecidas en la agenda de acompañamiento docente.

- 2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
- 3. Realizar los procesos de evaluación del aprendizaje como estrategia didáctica de acompañamiento para la formación integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
- 5. Acompañar las situaciones académicas (habilitación, supletorios, segundo evaluador, validación, recalificación y demás contempladas en el reglamento estudiantil) requeridos por el director de curso, en los tiempos establecidos.
- 6. Acompañar el evento de evaluación nacional de escuela cuando sea requerido.
- 7. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
- 8. Evaluar al director de curso.
- 9. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
- 10. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
- 11. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
- 12. Participar en las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás a los que sea citado.
- 13. Dar respuesta oportuna y de fondo o proveer la información necesaria para responder a las diferentes peticiones, quejas y reclamos.
- 14. Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- 15. Ejercer como director o jurado de los proyectos de grado, par, árbitro de artículo o proyecto de investigación cuando se le requiera.
- 16. Dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el término de su vinculación.
- 17. Cumplir con el plan de trabajo establecido por la UNAD, el cual debe ser consultado en el sistema SOCA.
- 18. Dar cumplimiento a la agenda de acompañamiento docente en la que se establecen encuentros sincrónicos mediados por TIC con actividades específicas de chat+skype y webconferencias en los cursos asignados para el desarrollo de su labor docente.

4. Mediante resolución número **9275** de fecha 2017-08-23 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL de MEDIO TIEMPO**, desde el **2017-08-25** hasta el **2017-12-27**, adscrito a CARTAGENA (BOLIVAR), .

RESPONSABILIDADES GENERALES

- 1. Realizar el acompañamiento sincrónico y asincrónico permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo de acuerdo con los tiempos y actividades establecidas en la agenda de acompañamiento docente.
- 2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
- 3. Realizar los procesos de evaluación del aprendizaje como estrategia didáctica de acompañamiento para la formación integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
- 5. Acompañar las situaciones académicas (habilitación, supletorios, segundo evaluador, validación, recalificación y demás contempladas en el reglamento estudiantil) requeridos por el

director de curso, en los tiempos establecidos.

- 6. Acompañar el evento de evaluación nacional de escuela cuando sea requerido.
- 7. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
- 8. Evaluar al director de curso.
- 9. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
- 10. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
- 11. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
- 12. Participar en las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás a los que sea citado.
- 13. Dar respuesta oportuna y de fondo o proveer la información necesaria para responder a las diferentes peticiones, quejas y reclamos.
- 14. Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- 15. Ejercer como director o jurado de los proyectos de grado, par, árbitro de artículo o proyecto de investigación cuando se le requiera.
- 16. Dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el término de su vinculación.
- 17. Cumplir con el plan de trabajo establecido por la UNAD, el cual debe ser consultado en el sistema SOCA.
- 18. Dar cumplimiento a la agenda de acompañamiento docente en la que se establecen encuentros sincrónicos mediados por TIC con actividades específicas de chat+skype y webconferencias en los cursos asignados para el desarrollo de su labor docente.

ACOMPañAMIENTO TUTORIAL

Durante los periodos academicos de vinculación tenia la siguiente asignación académica:

TUTORIA

VIGENCIA	PERIODO	CURSO CODIGO	CURSO DESCRIPCION
2017	2017 II PERIODO 16-04	204040	ESTADISTICA DESCRIPTIVA (N)
2018	2018 I PERIODO 16-01	100105	ESTADISTICA DESCRIPTIVA
2018	2018 I PERIODO 16-01	204040	ESTADISTICA DESCRIPTIVA (N)
2018	2018 II PERIODO 16-04	100105	ESTADISTICA DESCRIPTIVA
2019	2019 I PERIODO 16-01	204040	ESTADISTICA DESCRIPTIVA (N)

ACTIVIDADES ACADEMICAS/ADMINISTRATIVAS

VIGENCIA	PERIODO	ACTIVIDAD
----------	---------	-----------

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 16 días del mes de marzo de 2022, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano <https://thumano.unad.edu.co>, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

HACE CONSTAR

Que revisados los registros de planta de: **PEÑA CASTRO STEFFI LUZ** identificada con C.C. número 1047426722, ingresó a esta entidad el 02/05/2018, hasta la fecha. Desempeña el cargo de **Docente de aula**, en el área de **Ciencias Naturales Química**, grado 2AM, en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO**, en la ciudad de Barranquilla (Atl), con tipo de nombramiento **Propiedad**.

Las funciones del cargo Docente y Directivos Docente son las señaladas en la Resolución No. 3842 del 18 de marzo de 2022, además de funciones consagradas en el artículo 10 de la ley 715 del 2001, Decreto 1075 del 2015 (artículo 2.3.3.1.5.8) y otras normas legales y reglamentarias vigentes.

Que hace sus aportes de Pensión al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales en virtud de la Ley 91 de 1989.

Se expide la presente en Barranquilla, a los 06 días del mes de marzo de 2023, a solicitud de la parte interesada para efectos de trámite de: **PERSONAL**. Sujeto a verificación al correo electrónico certificacionesgad@sedbarranquilla.edu.co, en horario de atención, de lunes a viernes de 8:00am a 12:00am y de 2:00pm a 6:00pm.

Gianny Warff Samper
GIANNY WARFF SAMPER

Jefe Oficina de Gestión Administrativa Docente

Proyectó: William Baldovino B.- Técnico Operativo *WB*
Requerimiento: 400





ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE
Un Compromiso con la vida
PROGRAMA PROGRAMAS ESPECIALES COGN
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD No. 160320230038929
DOCENTES AFILIADOS AL FONDO DEL MAGISTERIO
HACE CONSTAR QUE

Departamento: ATLANTICO	Municipio: BARRANQUILLA	Fecha Expedición: 16/03/2023
El Señor(a): STEFFI LUZ FENA CASTRO		Tipo de Afiliado: 1 - Cotizante
Identificado con: 1. Cédula de Ciudadanía	Número: 1047426722	Plantel Educativo: INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL VILLAS DE SAN PABLO - SEDE PRINCIPAL
Días de Incapacidad: 126	Tipo Incapacidad: 4. Auxilio Maternidad	Porroga: No
Periodo Comprendido desde: 07/03/2023	Hasta: 10/07/2023	
Diagnóstico: O829 PARTO POR CESAREA SIN OTRA ESPECIFICACION		
Médico que ordena: CAMARGO PADILLA JAIRO ALONSO	Especialidad: MEDICINA GENERAL	Registro Médico:

Firma Paciente

 **MÓDULO 2**
Feraldine C.

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 1 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

HISTORIA CLINICA BÁSICA

FECHA Y HORA: 7/03/2023 10:24

MOTIVO DE CONSULTA

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR: PACIENTE

PROGRAMADA

ENFERMEDAD ACTUAL

VALORO PACIENTE GESTANTE QUIEN ACUDE A PROGRAMACION DE CIRUGIA:
CESÁREA SEGMENTAREA
POR LO CUAL INGRESA EL DIA DE HOY.

PACIENTE TRANQUILA ESTABLE AFEBRIL, BUEN ESTADO GENERAL, REFIERE SENTIRSE BIEN.
ATIENDO PACIENTE CON EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS , PACIENTE CON
CUBREBOCAS CONVENCIONAL.

MÉDICO QUIEN PROGRAMA: DR MARIO JULIO - DR MARTELO

ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS: NIEGA FIEBRE O SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA
ANTECEDENTES GINECOLÓGICOS: CONTROL PRENATAL: COMPLETO - PERFIL INFECCIOSO NEGATIVO, RIESGO
PSICOSOCIAL BAJO
MENARQUIA: 12AÑOS - GRUPO SANGUINEO:(O+) - FUM:POR ECO - G2 C1 A0 , CICLOS: 28X4 ,
ESTADO CIVIL: CASADA, INDICACIÓN CESÁREA:CESAREA ANTERIOR , SEMANAS DE GESTACIÓN: 38.2 , METODO DE
PLANIFICACION POSTERIOR A ESTE EMBARAZO:POMEROY
ALERGIAS: NO
PATOLOGICOS: NO

REVISIÓN POR SISTEMAS

NEUROLÓGICO: NO REFIERE

PSICOSOMÁTICO: NO REFIERE

ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS: NO REFIERE

RESPIRATORIO: NO REFIERE

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 2 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

CARDIOVASCULAR: NO REFIERE

GASTROINTESTINAL: NO REFIERE

GENITO-URINARIO: NO REFIERE

OSTEOMUSCULOARTICULAR: NO REFIERE

PIEL Y FANERAS: NO REFIERE

HEMATOLÓGICO Y LINFÁTICO: NO REFIERE

ENDOCRINO: NO REFIERE

RIESGO NUTRICIONAL

¿HA TENIDO PÉRDIDA DE APETITO INVOLUNTARIA, DURANTE LAS ÚLTIMAS 2 SEMANAS? NO

¿HA TENIDO PÉRDIDA DE PESO INVOLUNTARIA, DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES? NO

PUNTAJE RIESGO NUTRICIONAL: 0

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

QUIRÚRGICOS

CESAREA MAS POMEROY, MES: 3 AÑO: 2023. DQX. 07/03/2023 08:23

PROFESIONAL: MARIO JULIO MENDOZA HENRIQUEZ, GINECOLOGIA.

CESÁREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL, MES: 3 AÑO: 2023. DQX. 07/03/2023 08:21

PROFESIONAL: MARIO JULIO MENDOZA HENRIQUEZ, GINECOLOGIA.

(692201) HISTEROPEXIA POR LAPAROTOMÍA, MES: 10 AÑO: 2021. DQX. 12/10/2021 17:50

PROFESIONAL: ZOILA CAROLINA OSORIO OROZCO, GINECOLOGIA.

(740001) CESÁREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL, MES: 10 AÑO: 2021. DQX. 12/10/2021 17:49

PROFESIONAL: ZOILA CAROLINA OSORIO OROZCO, GINECOLOGIA.

EXAMEN FÍSICO

TENSIÓN ARTERIAL: 125/75 mmHg.

FRECUENCIA RESPIRATORIA: 18 POR MINUTO.

TEMPERATURA: 36.5 °C

PERIMETRO CEFÁLICO:

PESO: 70.000 Kg. **TALLA:** 1.65 M, **IMC:** 25.7 SOBREPESO.

ESTADO GENERAL:

FRECUENCIA CARDÍACA: 82 POR MINUTO.

SATURACIÓN OXIGENO: 99%.

ESCALA DE DOLOR: 0/10.

PERIMETRO ABDOMINAL:

ESTADO DE CONCIENCIA: ALERTA

SOSPECHA DE EMBRIAGUEZ:

GLASGOW: 15/15

HALLAZGOS DEL EXAMEN FÍSICO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 3 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

CABEZA: NORMOCEFALA, CONJUNTIVAS CLARAS, MUCOSA HÚMEDA, CUELLO MÓVIL, SIN ADENOPATÍAS
PULMONES CLAROS VENTILADOS, NO AGREGADOS, RUIDOS CARD. RITM. SIN SOPLOS,

ABDOMEN: ABDOMEN GLOBOSO POR ÚTERO GRÁVIDO, AU: 34CM, FETO LONGITUDINAL CEFÁLICO DORSO
IZQUIERDO, FCF:149 LPM, MOVIMIENTOS FETALES POSITIVOS, GENITALES NO GENITORRAGIA NI AMNIOORREA,
EXTREMIDADES EUTRÓFICAS SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR <2 SEG, SNC: CONSCIENTE ORIENTADA.

▶ IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICO: O82.9 - PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION

TIPO DIAGNÓSTICO: IMPRESION DIAGNOSTICA **CATEGORÍA:** PRINCIPAL

OBSERVACIONES:

CAUSA EXTERNA: OTRA

CONDICIÓN PACIENTE:

SOSPECHA DE ATEL: NO

DATOS SOSPECHA ATEL:

TIEMPO EN LA OCUPACIÓN:

▶ ANÁLISIS

INGRESO A SALA DE CIRUGÍA CUMPLIENDO PROTOCOLOS PREVENTIVOS CON AISLAMIENTO Y USOS DE
MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

▶ PLAN DE MANEJO

INGRESO A SALA DE CIRUGÍA CUMPLIENDO PROTOCOLOS PREVENTIVOS CON AISLAMIENTO Y USOS DE MEDIDAS DE
PROTECCIÓN.

**¿SE EXPLICÓ EL PLAN DE MANEJO AL PACIENTE Y A SUS FAMILIARES, ASEGURÁNDOSE EL ENTENDIMIENTO DE
ESTE?:**

PROFESIONAL: MARIO JULIO MENDOZA HENRIQUEZ

REGISTRO MÉDICO: 72143661

ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA

EVOLUCION

FECHA Y HORA: 07/03/2023 10:26

▶ DIAGNÓSTICOS

DIAGNÓSTICO	TIPO DE DIAGNÓSTICO	CATEGORÍA	ESTADO
O82.9 PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION	IMPRESION DIAGNOSTICA	PRINCIPAL	ACTIVO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 4 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

▶ **SUBJETIVO**

VALORACIÓN POSTQUIRÚRGICA - MÉDICO SALA DE RECUPERACIÓN CIRUGÍA

CESAREA + POMEROY

▶ **OBJETIVO**

TENSIÓN ARTERIAL: **125/75** mmHg

FRECUENCIA RESPIRATORIA: **18** POR MINUTO

TEMPERATURA: **36.5** °C

PESO: **70.00** Kg. TALLA: **1.65** M

I.M.C: **25.7 SOBREPESO.**

FRECUENCIA CARDIACA: **82** POR MINUTO

SATURACIÓN DE OXIGENO: **99,00** %

ESCALA DE DOLOR: **0/10**

ESTADO DE CONCIENCIA: **ALERTA**

RECIBO PACIENTE PROVENIENTE DE SALA DE CIRUGÍA , ENCUENTRO PACIENTE CON SIGNOS VITALES DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES , HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE.

PACIENTE RESPONDE AL SALUDO SE LE INFORMA ESTÁ EN SALA DE RECUPERACIÓN Y REFIERE SENTIRSE BIEN.

AL EXAMEN FÍSICO: ABDOMEN: SEMI GLOBOSO POR ÚTERO EN INVOLUCIÓN, BOLO DE SEGURIDAD DE PINARD A NIVEL INFRAUMBILICAL BUEN TONO, HERIDA DE POP TIPO PFANNENSTIEL EN BUEN ESTADO CUBIERTA POR APOSITO ESTERIL, GENITALES LOQUIOS ESCASOS, SONDA VESICAL DRENANDO ORINA CLARA.

▶ **INTERPRETACIÓN PARACLÍNICOS**

NEONATO SEXO MASCULINO , VIGOROSO , BUEN PATRON RESPIRATORIO, NO TIRAJES NI QUEJIDOS, QUEDA AL LADO MATERNO EN CUNA TERMICA, POSTERIOR LACTANCIA MATERNA EN 1 HORA.

FEMENINA CURSANDO SU PUERPERIO INMEDIATO SATISFACTORIAMENTE, CONTINUA EN ÁREA DE RECUPERACIÓN EN VIGILANCIA CON POSTERIOR TRASLADO A HABITACIÓN AL RECUPERARSE.

SE CUMPLEN PROTOCOLOS PREVENTIVOS CON AISLAMIENTO Y USOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

▶ **METAS:**

RECUPERACION

▶ **PLAN DE MANEJO:**

POSTERIOR TRASLADO A HABITACIÓN AL RECUPERARSE.

SE CUMPLEN PROTOCOLOS PREVENTIVOS CON AISLAMIENTO Y USOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

¿SE EXPLICÓ EL PLAN DE MANEJO AL PACIENTE Y A SUS FAMILIARES, ASEGURÁNDOSE EL ENTENDIMIENTO DE ESTE? SI

PROFESIONAL: TATIANA VARGAS

REGISTRO: 1098618052

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

INGRESO

FECHA Y HORA: 07/03/2023 16:41

▶ **DIAGNÓSTICOS**

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 5 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

DIAGNÓSTICO	TIPO DE DIAGNÓSTICO	CATEGORÍA	ESTADO
O82.9 PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION	IMPRESION DIAGNOSTICA	PRINCIPAL	ACTIVO

▶ INGRESO

PROVENIENTE DE SALA DE RECUPERACION

▶ SUBJETIVO

PACIENTE FEMENINA DE 32 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE:

POP CESAREA + POMEROY

PUERPERIO QUIRURGICO

RN AL LADO MATERNO

▶ OBJETIVO

TENSIÓN ARTERIAL: **100/60** mmHg

FRECUENCIA RESPIRATORIA: **18** POR MINUTO

TEMPERATURA: **36.5** °C

PESO: **70.00** Kg. TALLA: **1.65** M

I.M.C: **25.7 SOBREPESO.**

FRECUENCIA CARDIACA: **74** POR MINUTO

SATURACIÓN DE OXIGENO: **0,00** %

ESCALA DE DOLOR: **0/10**

ESTADO DE CONCIENCIA: **ALERTA**

NORMOCEFALO, PINRAL, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS
TORAX SIMETRICO, MAMAS TURGENTES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR
PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, NO AGREGADOS
ABDOMEN GLOBOSO POR UTERO EN INVOLUCION, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOR A LA PALPACION, BOLO DE
SEGURIDAD DE PINARD POR DEBAJO DE CICATRIZ UMBILICAL DE BUEN TONO NO SIGNOS DE IRRITACION
GENITOURINARIO NORMOCONFIGURADO, SONDA VESICAL FUNCIONAL, LOQUIOS HEMATICOS ESCASOS NO
FETIDOS
EXTREMIDADES EUTROFICAS, SIMETRICAS, SIN EDEMA
CONSCIENTE, SIN SIGNOS DE FOCALIDAD NEUROLOGICA

▶ ANÁLISIS

PACIENTE FEMENINA EN LA TERCERA DECADA DE LA VIDA CON DIAGNOSTICO ANOTADO ANTERIORMENTE, SE
RECIBE DE SALA DE RECUPERACION NO FEBRIL, HIDRATADA, TOLERA OXIGENO AMBIENTE, AL EXAMEN FISICO
CARDIOPULMONAR NORMAL, HERIDA SIN SANGRADO ACTIVO, SONDA VESICAL FUNCIONAL, SE SIGUEN
ORDENES MEDICAS IGUALES BAJO SEGUIMIENTO POR GINECOLOGIA.

▶ METAS:

VIGILANCIA POSQUIRURGICA

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 6 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

▶ **PLAN DE MANEJO:**
HOSPITALIZACION
ORDENES MEDICAS IGUALES
SEGUIMIENTO POR GYO
CSV Y AC

¿SE EXPLICÓ EL PLAN DE MANEJO AL PACIENTE Y A SUS FAMILIARES, ASEGURÁNDOSE EL ENTENDIMIENTO DE ESTE? SI

PROFESIONAL: MARINA ESTHER PEDROSA ALGARIN

REGISTRO: 1046815843

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION

FECHA Y HORA: 08/03/2023 07:05

▶ **DIAGNÓSTICOS**

DIAGNÓSTICO	TIPO DE DIAGNÓSTICO	CATEGORÍA	ESTADO
O82.9 PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION	IMPRESION DIAGNOSTICA	PRINCIPAL	ACTIVO

▶ **SUBJETIVO**

CESAREA + POMEROY DE 24 HORAS
TOLERA DIETA, DEMABULACION, NIEGA SANGRADO

▶ **OBJETIVO**

TENSIÓN ARTERIAL: **120/70** mmHg
FRECUENCIA RESPIRATORIA: **16** POR MINUTO
TEMPERATURA: **36.0** °C
PESO: Kg. TALLA: **1.65** M
I.M.C:

FRECUENCIA CARDIACA: **80** POR MINUTO
SATURACIÓN DE OXIGENO: **98,00** %
ESCALA DE DOLOR: **4/10**
ESTADO DE CONCIENCIA: **ALERTA**

MUCOSAS HUMEDAS
MAMAS SIMETRICAS
ABDOMEN BALNDO, PERISTALSIS PRESENTE, HERIDA CUBIERTA CONAPOSITO SECO EVIDECNIA DE SANGRADO ANTERIOR
LOQUIOS ESCASOS
NO EDEMA NI SIGNOS DE TORMBOFELBITI

▶ **INTERPRETACIÓN PARACLÍNICOS**

▶ **ANÁLISIS**

POST CESAREA + POMEROY.
SIGNOS NORMALES, NO SANGRADO, DOLOR LEVE
RETRO RCIENTE DE SONDA, NIEGA DURESIS EN EL MOMENTO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 7 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

▶ METAS:

▶ PLAN DE MANEJO:

DIETA SEGUN TOLERANCIA
DEMABULACION ASISTIDA
LACTANCIA MATERNA A LIBRE DEMANDA
CUIDADOS HERIDA
VIGILAR SANGRADO
SALIDA MAÑANA SEGUN EVOLUCION
SE DEJA LICENCIA DE MATERNIDAD, RECOMENDACIONES, FORMULA MEDICA

¿SE EXPLICÓ EL PLAN DE MANEJO AL PACIENTE Y A SUS FAMILIARES, ASEGURÁNDOSE EL ENTENDIMIENTO DE ESTE? SI

PROFESIONAL: ALBERTO DE JESUS MARTELO CAMACHO

REGISTRO: 92551172

ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA

EVOLUCION

FECHA Y HORA: 09/03/2023 07:28

▶ DIAGNÓSTICOS

DIAGNÓSTICO	TIPO DE DIAGNÓSTICO	CATEGORÍA	ESTADO
O82.9 PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION	IMPRESION DIAGNOSTICA	PRINCIPAL	ACTIVO

▶ SUBJETIVO

CESAREA + POMEROY DE 48 HORAS
ASINTOMATICA, TOERA DIETA, DEMABULACION, DIURESIS ESPONTANEA, NIEGA SANGRADO

▶ OBJETIVO

TENSIÓN ARTERIAL: **100/70** mmHg
FRECUENCIA RESPIRATORIA: **16** POR MINUTO
TEMPERATURA: **36.8** °C
PESO: Kg. TALLA: **1.65** M
I.M.C:

FRECUENCIA CARDIACA: **80** POR MINUTO
SATURACIÓN DE OXIGENO: **99,00** %
ESCALA DE DOLOR: **3/10**
ESTADO DE CONCIENCIA: **ALERTA**

MAMAS TUGENTE
PERISTALSIS PRESENTE, UTEOR TONICO
HERI CUBIERTA CON VENDAJE HUMEDO, NO SE EVIDENCIA SANGRADO ACTIVO
LOQUIOS ESCASOS
NO EDEMA NI SIGNOS DE TORMBOFLEBITIS

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 8 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

▶ INTERPRETACIÓN PARACLÍNICOS

▶ ANÁLISIS

SIGNOS NORMALES, NO SANGRADO ACTIVO POR HERIDA ESCASO POR GENITALES

▶ METAS:

▶ PLAN DE MANEJO:

LIMPIEZA DE HERIDA Y CMABIO DE VENDAJE (OPSIDE O TEGADERM MAS PAD)

SALIDA

ENTREGAR FORMULA, LICENCIA, RECOMEDNACIONES

¿SE EXPLICÓ EL PLAN DE MANEJO AL PACIENTE Y A SUS FAMILIARES, ASEGURÁNDOSE EL ENTENDIMIENTO DE ESTE? SI

PROFESIONAL: ALBERTO DE JESUS MARTELO CAMACHO

REGISTRO: 92551172

ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA

▶ NOTAS ACLARATORIAS

FECHA NOTA	NOTA	PROFESIONAL
2023-03-08	HIJO DE STEFFI PEÑA CASTRO AFILIACION: 1047426722 FECHA DE NACIMIENTO: 07-03-2023 HORA: 07:58 RECIEIN NACIDO A TERMINO DE 38.2 SEMANAS, PESO Y TALLA ADECUADO PARA LA EDAD GESTACIONAL, TOLERANDO INICIO VIA ORAL, CON BUEN AGARRE AL SENO, MADRE MANIFIESTA QUE LA SUCCION ES ADECUADA. BUEN PATRON RESPIRATORIO. MICCION POSITIVA. PESO: 3240 GRAMOS, TALLA: 48 CMS; PERIMETRO CEFALICO: 34 CMS; PERIMETRO TORACICO: 33 CMS; PERIMETRO ABDOMINAL: 32 CMS GRUPO SANGUINEO MADRE O POSITIVO HIJA O POSITIVO FRECUENCIA CARDIACA: 109 LATIDOS POR MINUTO. FRECUENCIA RESPIRATORIA: 50 CICLOS POR MINUTO TEMPERATURA: 37.0 GRADOS. SATURACION: 96%	SANTANDER . CRESPO POLO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 9 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

NORMOCEFALO, FONTANELA NORMAL.
PALADAR INTEGRO, MUCOSA ORAL
HUMEDA, CUELLO SIMETRICO, SIN
RETRACCIONES.

TORAX PRECORDIO NORMAL, SIN TIRAJES,
RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUENA
INTENSIDAD, ENTRADA DE AIRE ADECUADA,
SIN RUIDOS SOBREGREGADOS.
ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE SIN MASAS,
ONFALO DOS ARTERIAS UNA VENA-
GENITALES, NORMOCONFIGURADOS,
EXTREMIDADES MOVILES, PULSOS
NORMALES

SISTEMA NERVIOSO ACTIVO, REACTIVO
PIEL LLENADO CAPILAR INMEDIATO. ROSADO
UNIVERSAL. .

BUENA EVOLUCION CLINICA, LACTANCIA
MATERNA CON BUEN INICIO,

IMPRESION DIAGNOSTICA

1- RECIEN NACIDO A TERMINO PESO
ADECUADO EDAD GESTACIONAL.

SE INSTRUYE A LA MADRE EN LACTANCIA
MATERNA , SE HABLA DE LAS BONDADES,
DE LA LECHE MATERNA . ESTA DE ACUERDO
EN LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA. SE
ACLARAN DUDAS SOBRE TECNICA DE
AMAMANTAMIENTO

DR SANTANDER CRESPO POLO
NEONATOLOGO
REG 1413

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 10 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

DESCRIPCIÓN QUIRÚRGICA

FECHA: 07/03/2023 07:20

PROCEDIMIENTOS

TIPO CIRUGÍA	PROCEDIMIENTO
LIMPIA	740001 - CESÁREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL -
LIMPIA	740001 - CESÁREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL - ASEPSIA Y ANTISEPSIA BAJO ANESTESIA RAQUIDEA CAMPOS OPERATORIOS LAPAROTOMIA TIPO PFANIESTIEL DISECCION POR PLANOS HASTA CAVIDAD PELVICA REVISION DE HALLAZGOS HISTEROTOMIA ARCIFORME EXTRACCION FETAL CONTACTO PIEL A PIEL PINZAMIENTO TARDIO DEL CORDON SE CORTA EL CORDON SE ENTREGA AL DR CASAROZA ALUMBRAMIENTO REVISION DE CAV UTERINA DILATACION RETROGRADA HISTERORAFIA EN 2 PLANOS HEMOSTASIA POMEROY BILATERAL - SE VERIFICA HEMOSTASIA HEMOSTASIA LIMPIEZA DE CAVIDAD MATERIAL COMPKLETO CIERRE LAPAROTOMIA POR PLANOS NO COMPLICACIONES

Error: no se pudo mostrar el subinforme.

DIAGNÓSTICOS DE INGRESO O PREQUIRÚRGICO

DIAGNÓSTICO	TIPO DE DIAGNÓSTICO	CATEGORÍA
O82.9 - PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION	IMPRESION DIAGNOSTICA	PRINCIPAL

DIAGNÓSTICOS EGRESO O POSQUIRÚRGICO

DIAGNÓSTICO	TIPO DE DIAGNÓSTICO	CATEGORÍA	ESTADO
O82.9 - PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION	IMPRESION DIAGNOSTICA	PRINCIPAL	ACTIVO

INICIO DE LA CIRUGÍA: 07/03/2023 07:20

FIN DE LA CIRUGÍA: 07/03/2023 08:15

TIEMPO QUIRÚRGICO: 0 Horas 55 Minutos

CONTEO: COMPLETO

SANGRADO: 400

TEJIDOS ENVIADOS A PATOLOGÍA: NO

HALLAZGOS QUIRÚRGICOS

UTERO GRAVIDO

RECIEN NACIDO MASC 39 SEM AP 9 10 10

LIQ AMNIOTICO CLARO CANTIDAD NORMAL ANEXOS NEG

PLACENTA Y CORDON NORMAL

COMPLICACIONES

NO

ÓRDENES MÉDICAS INTRAHOSPITALARIAS

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 11 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 12 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

NÚMERO DE ORDEN: 971107 FECHA: 07/03/2023 07:40

▶ DIETAS

DIETA	RESTRICCIÓN HIDRICA	OBSERVACIONES	ESTADO
LIQUIDA ESPECIAL (COMPLETA)		A LAS 3 PM BLANDA A LA COMIDA NO LACTEOS	INICIAR

▶ AISLAMIENTOS

TIPO AISLAMIENTO	MEDIDAS	ESTADO
-NO REQUIERE AISLAMIENTO		INICIAR

▶ MEDICAMENTOS

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PRESCRIPCIÓN	CÓDIGO MIPRES	ESTADO
97110705	ACETAMINOFEN 1000MG/100ML (10MG/ML) SOL INY BOL X 100ML	1 G INTRAVENOSA CADA 8 HORAS		INICIAR
97110707	ALIZAPRIDA 50MG/2ML(25MG/ML) SOL INY	50 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		INICIAR
97110702	DEXTROSA+SODIO CLORURO (5+0.9)% SOL INY BOL X 500ML	500 ML INTRAVENOSA CADA 24 HORAS		INICIAR
97110704	ERGOMETRINA (ERGOVINA) MALEATO 0.2 MG/ML SOL INY AMP X 1ML	0.20 MG INTRAMUSCULAR CADA 12 HORAS		INICIAR
97110701	LACTATO DE RINGER (SOLUCION HA MULTIPLES COMPONENTES) SOL INY BOL X 500ML	500 ML INTRAVENOSA CADA 24 HORAS		INICIAR
97110703	OXITOCINA 10UI/ML SOL INY AMP X 1ML	10 UI INTRAVENOSA CADA 24 HORAS 5 UI EN CADA 500 CC		INICIAR
97110706	PARECOXIB 40MG POL INY	40 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		INICIAR

▶ INDICACIONES MÉDICAS

INDICACIÓN	FRECUENCIA	OBSERVACIONES	ESTADO
RETIRO DE SONDA VESICAL		MAÑANA 7 AM	INICIAR
VIGILAR SANGRADO	CADA 15 MINUTOS	POR 2 HR LUEGO CADA 3 HRS	INICIAR
CONTROL DE SIGNOS VITALES	CADA 15 MINUTOS	POR 2 HR LUEGO CADA 3 HRS	INICIAR

INFORMACIÓN RESERVADA

PROFESIONAL: MARIO JULIO MENDOZA HENRIQUEZ.

REGISTRO MÉDICO: 72143661.

ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA .

NÚMERO DE ORDEN: 971298 FECHA: 07/03/2023 16:46

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 13 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 14 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

▶ MEDICAMENTOS

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PRESCRIPCIÓN	CÓDIGO MIPRES	ESTADO
97129801	ALIZAPRIDA 50MG/2ML(25MG/ML) SOL INY	50 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		SUSPENDER
97129803	ONDANSETRON 8MG/4ML(2MG/ML) SOL INY	8 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		INICIAR
97129802	SODIO CLORURO 0.9% SOL INY BOL X 100ML	100 ML INTRAVENOSA SEGÚN ESQUEMA DILUYENTE		INICIAR

INFORMACIÓN RESERVADA

PROFESIONAL: MARINA ESTHER PEDROSA ALGARIN.

REGISTRO MÉDICO: 1046815843.

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL .

NÚMERO DE ORDEN: 971399 FECHA: 08/03/2023 00:04

▶ DIETAS

DIETA	RESTRICCIÓN HIDRICA	OBSERVACIONES	ESTADO
LIQUIDA ESPECIAL (COMPLETA)		A LAS 3 PM BLANDA A LA COMIDA NO LACTEOS	CONTINUAR

▶ AISLAMIENTOS

TIPO AISLAMIENTO	MEDIDAS	ESTADO
-NO REQUIERE AISLAMIENTO		CONTINUAR

▶ MEDICAMENTOS

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PRESCRIPCIÓN	CÓDIGO MIPRES	ESTADO
97139905	ACETAMINOFEN 1000MG/100ML (10MG/ML) SOL INY BOL X 100ML	1 G INTRAVENOSA CADA 8 HORAS		CONTINUAR
97139906	DEXTROSA+SODIO CLORURO (5+0.9)% SOL INY BOL X 500ML	500 ML INTRAVENOSA CADA 24 HORAS		CONTINUAR
97139907	ERGOMETRINA (ERGONOVINA) MALEATO 0.2 MG/ML SOL INY AMP X 1ML	0.20 MG INTRAMUSCULAR CADA 12 HORAS		CONTINUAR
97139908	LACTATO DE RINGER (SOLUCION HA MULTIPLES COMPONENTES) SOL INY BOL X 500ML	500 ML INTRAVENOSA CADA 24 HORAS		CONTINUAR
97139901	ONDANSETRON 8MG/4ML(2MG/ML) SOL INY	8 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		CONTINUAR
97139903	OXITOCINA 10UI/ML SOL INY AMP X 1ML	10 UI INTRAVENOSA CADA 24 HORAS 5 UI EN CADA 500 CC		CONTINUAR

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 15 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 16 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

97139904	PARECOXIB 40MG POL INY	40 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		CONTINUAR
97139902	SODIO CLORURO 0.9% SOL INY BOL X 100ML	100 ML INTRAVENOSA SEGÚN ESQUEMA DILUYENTE		CONTINUAR

INFORMACIÓN RESERVADA

PROFESIONAL: ANDREDI MIGUEL PUMAREJO MEDINA.

REGISTRO MÉDICO: 1140882196.

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL .

NÚMERO DE ORDEN: 971490 FECHA: 08/03/2023 07:08

▶ DIETAS

DIETA	RESTRICCIÓN HIDRICA	OBSERVACIONES	ESTADO
LIQUIDA ESPECIAL (COMPLETA)		A LAS 3 PM BLANDA A LA COMIDA NO LACTEOS	SUSPENDER
NORMAL		NO LACTEOS	INICIAR

▶ AISLAMIENTOS

TIPO AISLAMIENTO	MEDIDAS	ESTADO
-NO REQUIERE AISLAMIENTO		CONTINUAR

▶ MEDICAMENTOS

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PRESCRIPCIÓN	CÓDIGO MIPRES	ESTADO
97149001	ERGOMETRINA (ERGOVINA) MALEATO 0.2 MG/ML SOL INY AMP X 1ML	0.20 MG INTRAMUSCULAR CADA 12 HORAS		SUSPENDER
97149002	LACTATO DE RINGER (SOLUCION HA MULTIPLES COMPONENTES) SOL INY BOL X 500ML	500 ML INTRAVENOSA CADA 24 HORAS		SUSPENDER
97149003	OXITOCINA 10UI/ML SOL INY AMP X 1ML	10 UI INTRAVENOSA CADA 24 HORAS 5 UI EN CADA 500 CC		SUSPENDER

▶ INDICACIONES MÉDICAS

INDICACIÓN	FRECUENCIA	OBSERVACIONES	ESTADO
CÓDIGO DE ALERTA MÉDICA		DEJAR TAPON VENOSO	INICIAR

INFORMACIÓN RESERVADA

PROFESIONAL: ALBERTO DE JESUS MARTELO CAMACHO.

REGISTRO MÉDICO: 92551172.

ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA .

NÚMERO DE ORDEN: 971524 FECHA: 08/03/2023 08:38

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 17 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 18 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

▶ MEDICAMENTOS

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PRESCRIPCIÓN	CÓDIGO MIPRES	ESTADO
97152401	ACETAMINOFEN 1000MG/100ML (10MG/ML) SOL INY BOL X 100ML	1 G INTRAVENOSA CADA 8 HORAS		CONTINUAR
97152402	DEXTROSA+SODIO CLORURO (5+0.9)% SOL INY BOL X 500ML	500 ML INTRAVENOSA CADA 24 HORAS		CONTINUAR
97152403	ONDANSETRON 8MG/4ML(2MG/ML) SOL INY	8 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		CONTINUAR
97152404	PARECOXIB 40MG POL INY	40 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		CONTINUAR
97152405	SODIO CLORURO 0.9% SOL INY BOL X 100ML	100 ML INTRAVENOSA SEGÚN ESQUEMA DILUYENTE		CONTINUAR

INFORMACIÓN RESERVADA

PROFESIONAL: JAIRO ALONSO CAMARGO PADILLA.

REGISTRO MÉDICO: 3731095.

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL .

NÚMERO DE ORDEN: 971876 FECHA: 09/03/2023 00:49

▶ DIETAS

DIETA	RESTRICCIÓN HIDRICA	OBSERVACIONES	ESTADO
NORMAL		NO LACTEOS	CONTINUAR

▶ AISLAMIENTOS

TIPO AISLAMIENTO	MEDIDAS	ESTADO
-NO REQUIERE AISLAMIENTO		CONTINUAR

▶ MEDICAMENTOS

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PRESCRIPCIÓN	CÓDIGO MIPRES	ESTADO
97187601	ACETAMINOFEN 1000MG/100ML (10MG/ML) SOL INY BOL X 100ML	1 G INTRAVENOSA CADA 8 HORAS		CONTINUAR
97187602	DEXTROSA+SODIO CLORURO (5+0.9)% SOL INY BOL X 500ML	500 ML INTRAVENOSA CADA 24 HORAS		SUSPENDER
97187603	ONDANSETRON 8MG/4ML(2MG/ML) SOL INY	8 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		SUSPENDER
97187604	PARECOXIB 40MG POL INY	40 MG INTRAVENOSA CADA 12 HORAS		CONTINUAR
97187605	SODIO CLORURO 0.9% SOL INY BOL X 100ML	100 ML INTRAVENOSA SEGÚN ESQUEMA DILUYENTE		CONTINUAR

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 19 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 20 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

INFORMACIÓN RESERVADA

PROFESIONAL: ALEXANDER ENRIQUE VEGA CARRILLO.

REGISTRO MÉDICO: 1047399867.

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL .

▶ INCAPACIDAD

DÍAS INCAPACIDAD: 126. **FECHA INICIAL:** 07/03/2023. **FECHA FINAL:** 10/07/2023.

DIAGNÓSTICO: O82.9 - PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION

TIPO DE INCAPACIDAD: LICENCIA PARTO NORMAL

PROFESIONAL: JAIRO ALONSO CAMARGO PADILLA.

REGISTRO MÉDICO: 3731095

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

▶ EGRESO

DIAGNÓSTICO	TIPO DE DIAGNÓSTICO	CATEGORÍA	ESTADO
O82.9 - PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION	IMPRESION DIAGNOSTICA	PRINCIPAL	ACTIVO

PROFESIONAL: JAIRO ALONSO CAMARGO PADILLA

REGISTRO MÉDICO: 3731095

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA IBEROAMERICA
HISTORIA CLÍNICA No.: 1047426722

PÁGINA 21 DE 21

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: STEFFI PEÑA CASTRO

IDENTIFICACIÓN: CC-1047426722

GÉNERO: FEMENINO

EDAD: 32 AÑOS / 4 MESES / 5 DÍAS

RELIGIÓN:

GRUPO SANGUÍNEO:

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: H 2023 2156

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN: 07/03/2023 16:16

ENTIDAD: MEDISANITAS S.A.S

UBICACIÓN: UCI ADULTO TERCER PISO - 304 CUIDADO

Señores CNSC y SIMO

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo que en la validación de la experiencia aportada, correspondiente a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, se tuvieron en cuenta los períodos 2019-02-01 a 2019-02-28 así aparece en sus resultados, pero en realidad es hasta 2019-06-06 y 2018-08-22 a 2018-12-26, en los cuales se dio como respuesta *“Documento no válido para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Experiencia, toda vez que posee períodos simultáneos con la certificación expedida por Secretaría Distrital de Educación Barranquilla, la cual fue debidamente validada”* lo cual es correcto, sin embargo, en ese mismo certificado laboral, al final de la página 2 y en la página 4, hay otros dos períodos laborados que son: 2018-02-01 a 2018-06-10 y 2017-08-25 a 2017-12-27, los cuales son anteriores al inicio de labores en la Secretaría Distrital de Barranquilla 2018-05-02, y que no fueron tenidos en cuenta, por lo cual les pido el favor que se me validen para poder completar el requisito de experiencia requerido por el cargo de Coordinador. Adjunto el certificado laboral correspondiente, el cual es el mismo que reposa en SIMO desde la fecha de inscripción al empleo.

De igual manera, solicito me sea tenida en cuenta la experiencia de la Alcaldía Distrital de Barraquilla como Supervisora del Programa de Alimentación Escolar PAE, en la cual, si bien no ejercí funciones de docencia, sí corresponde a *“experiencia en otros cargos”*, la cual según el Acuerdo del proceso de selección del concurso docente, *“es la experiencia profesional en el ejercicio de cargos en que se hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo”* ya que este cargo tiene relación con la planeación en las Instituciones oficiales del distrito, toda vez que hace parte de la gestión directiva, con la que se coordinaba todo el proceso durante las visitas permanentes de seguimiento. El tiempo laborado en este cargo fue de 2015-07-01 a 2015-12-31.

Así mismo, los exhorto a que me sea tenido en cuenta la experiencia de la Secretaría Distrital de Educación, en los meses posteriores a la fecha de expedición de la misma (los cuales se evidencian en el certificado laboral adjunto), es decir, de junio a marzo, ya que en las fechas habilitadas para el cargue y/o validación de documentos, me encontraba con incapacidad médica por haber acabado de tener a mi bebé, lo cual me impidió solicitar a la entidad territorial correspondiente el certificado laboral actualizado y cargarlo en SIMO, toda vez que estaba convaleciente y en un complejo proceso de recuperación, producto de una cesárea de un embarazo de alto riesgo, y de igual manera, ocupada en las atenciones de mi bebé recién nacido, el cual demanda todo el tiempo de mamá. Adjunto incapacidad médica. Sumado a ello, no contaba con ninguna persona que me pudiera hacer el favor.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo, confiando plenamente en Dios y con la fe intacta en que ustedes me puedan ayudar a cumplir este sueño y que el tan anhelado nacimiento de mi bebé no se convierta en un obstáculo para alcanzar mi también anhelado ascenso profesional.

Cordialmente,

Mg. Steffi L. Peña Castro

CC. 1047426722 de Cartagena

Bogotá D.C., abril de 2023.

STEFFI LUZ PEÑA CASTRO

Aspirante

C.C. 1047426722

ID Inscripción: 499427252

Concurso Abierto de Méritos

Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022.

Directivos Docentes y Docentes, Población Mayoritaria.

La Ciudad

Radicado de Entrada No. 641085757

Asunto: Respuesta a la reclamación presentada con ocasión de la Verificación de Requisitos Mínimos en el marco del Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022 Directivos Docentes y Docentes, Población Mayoritaria, zonas rural y no rural.

Respetada aspirante:

La CNSC y la Universidad Libre suscribieron Contrato de Prestación de Servicios No. 328 de 2022, cuyo objeto es *“Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema especial de carrera docente, denominado Proceso de Selección Directivos Docentes y Docentes – Población Mayoritaria (zonas rurales y no rurales), correspondiente a las etapas de verificación de requisitos mínimos, valoración de antecedentes y entrevista (zonas no rurales) hasta la consolidación de los resultados finales para la conformación de las listas de elegibles.”*

En virtud del referido contrato, se establece como obligación específica de la Universidad Libre la de *“Atender, resolver y responder de fondo dentro de los términos legales las reclamaciones, peticiones, acciones judiciales, constitucionales y demás y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, durante toda la vigencia del mismo y con ocasión de la ejecución de la etapa contratada para el Proceso de Selección.”*

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Acuerdos de los Procesos de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022 Directivos Docentes y Docentes, Población Mayoritaria y el numeral 4.5 del Anexo, cordialmente nos dirigimos a usted, con el propósito de dar respuesta a la reclamación formulada referente a la verificación de requisitos mínimos, la cual fue presentada dentro de los términos legales y en la que usted señala:

“Ver archivo adjunto Reclamación concurso docente, ya que el sistema no me permitió copiar todo el texto (aun cuando era 534 caracteres).”

Aspirante adjunta certificados laborales y documento en el que manifiesta:

(...)

“hay otros dos períodos laborados que son: 2018-02-01 a 2018-06-10 y 2017-08-25 a 2017-12-27, los cuales son anteriores al inicio de labores en la Secretaría Distrital de Barranquilla 2018-05-02, y que no fueron tenidos en cuenta, por lo cual les pido el favor que se me validen para poder completar el requisito de experiencia requerido por el cargo de Coordinador.”

(...)

“les pido el favor que se me validen para poder completar el requisito de experiencia requerido por el cargo de Coordinador. Adjunto el certificado laboral correspondiente, el cual es el mismo que reposa en SIMO desde la fecha de inscripción al empleo”

(...)

“solicito me sea tomada en cuenta la experiencia de la Alcaldía Distrital de Barraquilla como Supervisora del Programa de Alimentación Escolar PAE, en la cual, si bien no ejercí funciones de docencia, sí corresponde a “experiencia en otros cargos”, la cual según el Acuerdo del proceso de selección del concurso docente, “es la experiencia profesional en el ejercicio de cargos en que se hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo” ya que este cargo tiene relación con la planeación en las Instituciones oficiales del distrito, toda vez que hace parte de la gestión directiva, con la que se coordinaba todo el proceso durante las visitas permanentes de seguimiento.”

(...)

“me sea tenido en cuenta la experiencia de la Secretaría Distrital de Educación, en los meses posteriores a la fecha de expedición de la misma”

(...)

En atención a lo expuesto, nos permitimos responder en los siguientes términos:

De acuerdo a su solicitud de *“(...) hay otros dos períodos laborados que son: 2018-02-01 a 2018-06-10 y 2017-08-25 a 2017-12-27, los cuales son anteriores al inicio de labores en la Secretaría Distrital de Barranquilla 2018-05-02, y que no fueron tenidos en cuenta, por lo cual les pido el favor que se me validen para poder completar el requisito de experiencia requerido por el cargo de Coordinador”*, es menester aclarar que del período 2017-08-25 a 2017-12-27 se pueden validar dos (2) meses y un (1) día de experiencia relacionada y del período 2018-02-01 a 2018-06-10, es posible validar hasta el 2018-05-1, toda vez que posee períodos simultáneos con la certificación expedida por Secretaría Distrital de Educación Barranquilla, se puede validar un (1) mes y diez y ocho (18) días, teniendo en cuenta que es un cargo de medio tiempo, dando un total de cincuenta y dos (52) meses y seis (6) días de experiencia docente, sin embargo, no es suficiente debido a que la OPEC requiere 60 meses de experiencia Docente, o Directiva Docente.

Al respecto, de acuerdo a su apreciación de "(...) se me validen para poder completar el requisito de experiencia requerido por el cargo de Coordinador. Adjunto el certificado laboral correspondiente, el cual es el mismo que reposa en SIMO desde la fecha de inscripción al empleo (...)", es pertinente mencionar que las reclamaciones contra los resultados de la VRM se deben presentar por los aspirantes que vayan a hacerlas únicamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO) y para resolverlas, sólo serán validados, los documentos cargados a través del citado Sistema, hasta la fecha de cierre de la etapa de inscripciones, que para el presente proceso de selección corresponde al 5 de julio de 2022 para los concursos de Director Rural del departamento de Norte de Santander y el 24 de junio de 2022 para los demás procesos de selección.

En este sentido, los Acuerdos de Convocatoria señalan lo siguiente:

"ARTÍCULO 16.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS. La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias adoptado mediante Resolución No. 003842 de 2022, transcritos en la OPEC, para cada uno de los empleos ofertados en este proceso de selección, se realizará a los aspirantes inscritos que hayan superado la prueba de Aptitudes y Competencias Básicas, con base en la documentación que registraron en SIMO hasta el último día de la etapa de "actualización de documentos", conforme al último "Reporte de inscripción" generado por el sistema. (...)" (Subraya y negrilla fuera del texto)

Además, en relación con lo dicho anteriormente, los anexos técnicos de especificaciones de las diferentes etapas del proceso de selección establecen:

"1.2. Procedimiento de inscripción

Para inscribirse en el presente proceso de selección, el aspirante debe realizar en SIMO el siguiente procedimiento, el cual debe cumplir a cabalidad, siguiendo las instrucciones señaladas en el "Manual de Usuario- Módulo Ciudadano- SIMO", publicado en el sitio web www.cnsc.gov.co, en el menú "Procesos de Selección", opción "Tutoriales y Videos", opción "Guías y Manuales".
(...)

1.2.6. Formalización de la inscripción

(...)

Luego de formalizada la inscripción, la misma no podrá ser anulada, ni se podrá cambiar el empleo para el cual se inscribió el aspirante. Lo que sí puede hacer es actualizar, modificar, reemplazar, adicionar o eliminar la información y/o los documentos registrados en el sistema para participar en el presente proceso de selección, únicamente hasta la fecha dispuesta por la CNSC para el cierre de la Etapa de Inscripciones, siguiendo esta ruta en SIMO: Panel de control -> Mis Empleos -> Confirmar empleo -> "Actualización de Documentos". El sistema generará una nueva Constancia de Inscripción con las actualizaciones realizadas. (...).

De esta manera, puede observarse que los Acuerdos de Convocatoria y sus anexos exigen que la aspirante aporte los documentos para participar, antes de la fecha de cierre de las inscripciones. Así las cosas, las reclamaciones no son la oportunidad para que los aspirantes

complementen, modifiquen, reemplacen o actualicen documentación aportada en SIMO antes del cierre de inscripciones de este proceso de selección o para adicionar nueva después de dicha fecha. Por consiguiente, los documentos allegados con las mismas se consideran extemporáneos y, por lo tanto, no se tendrán en cuenta para resolverlas.

Así, se evidencia que la normatividad del concurso no permite avanzar en el proceso cuando no se adjuntan los Títulos solicitados por la OPEC, en debida forma, pues debe respetarse lo establecido en los Acuerdos de Convocatoria y sus anexos, toda vez que son la norma que regula el concurso, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las personas, entidades e instituciones que participen en este Proceso de Selección por Mérito, de conformidad con el artículo 2.4.1.1.5 del Decreto 1075 de 2015.

En este orden de ideas, la Entidad debe respetar las reglas y cronograma del concurso en igualdad de condiciones para todos los participantes, por lo cual no es posible revisar los documentos adicionales presentados por fuera el término establecido para ello.

En tal sentido los documentos aportados por la reclamante se consideran extemporáneos, ya que anexó por fuera del plazo establecido, nuevos documentos al SIMO, los cuales en manera alguna pueden ser tenidos en cuenta en esta etapa del proceso de selección, por lo que **se procede a rechazarlos por extemporaneidad**, decisión contra la cual no procede recurso alguno.

Por otro lado, es importante mencionar que el documento en cuestión ya fue validado en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos hasta su fecha de expedición 2/6/2022, con la siguiente observación “Documento válido para el cumplimiento de Requisito Mínimo de Experiencia, se aclara que, se valida hasta la fecha de expedición del documento la cual es 2/6/2022. Acredita: 4 años 1 Meses y 1 día de Experiencia Docente. Sin embargo, resulta insuficiente frente a lo solicitado por el empleo.”

Para concluir, de acuerdo a su solicitud de “(...) *me sea tenida en cuenta la experiencia de la Alcaldía Distrital de Barraquilla como Supervisora del Programa de Alimentación Escolar PAE, en la cual, si bien no ejercí funciones de docencia (...)*”, es relevante mencionar que, revisada nuevamente la documentación aportada, se observa que la certificación laboral expedida por Alcaldía Distrital de Barraquilla, la cual indica que la aspirante labora desde 1/7/2015 hasta el 31/12/2015 en el cargo de Supervisor Programa de Alimentación Escolar, **NO** es válida en la etapa de requisitos mínimos, por cuanto el objeto no se relaciona con las funciones de la OPEC a la que se inscribió.

Lo anterior, conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Convocatoria y sus Anexos, que se reitera, son de obligatorio cumplimiento, y que establecen:

“Anexo de los Acuerdos de Convocatoria de los Procesos de Selección 2150 A 2237 DE 2021, 2316 y 2406 DE 2022 – DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

(...)

4.1 DEFINICIONES Y CONDICIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS.

4.1.1. Definiciones

(...)

a) **Experiencia:**

- i) **Experiencia Directiva Docente:** Es la experiencia profesional de reconocida trayectoria educativa adquirida en alguno de los cargos directivos docentes señalados en los artículos 129 de la Ley 115 de 1994 o 6 del Decreto Ley 1278 de 2002, la cual se reconoce a partir del ejercicio efectivo de las funciones del cargo directivo docente.
- ii) **Experiencia Docente:** Es la experiencia profesional en cargos docentes de tiempo completo, en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada.
- iii) **Experiencia en otros cargos:** Es la experiencia profesional en el ejercicio de cargos en que se hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo, la cual se asume como requisito para quienes aspiren a cargos de directivos docentes. Para efectos de la valoración de antecedentes esta experiencia se tomará en cuenta si tiene relación con el desarrollo proyectos educativos y pedagógicos, programas de

(...)

4.1.2.2. Certificación de la Experiencia

(...)

Los certificados de experiencia en entidades públicas o privadas deben indicar de manera expresa y exacta:

- a) Nombre o razón social de la entidad que la expide.
- b) Cargos desempeñados.
- c) **Funciones, salvo que la ley las establezca.**
- d) Fecha de ingreso y de retiro (día, mes y año)."

Así las cosas, se reitera que, para validar los certificados aportados al concurso, estos deben estar debidamente expedidos y contar con todas las condiciones señaladas, conforme a lo estipulado en las normas antes transcritas, de lo contrario no podrán ser tenidas en cuenta en el presente proceso de "las normas que regulan el concurso, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las personas, entidades e instituciones que participen en este Proceso de Selección por Mérito, de conformidad con él. numeral 1° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

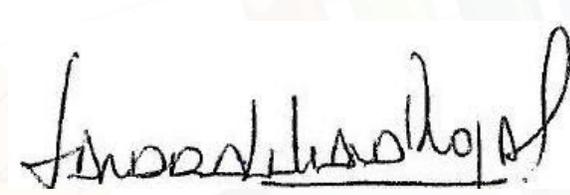
Con los anteriores argumentos fácticos y legales, **CONFIRMAMOS /MODIFICAMOS** su estado de **ADMITIDO/INADMITIDO** dentro del proceso, motivo por el cual usted **CONTINÚA/NO CONTINÚA** en concurso, en cumplimiento de lo establecido en la Ley y el Acuerdo que rige el presente Proceso de Selección.

La presente decisión responde de manera particular a su reclamación; no obstante, acoge en su totalidad la atención de la respuesta conjunta, única y masiva que autoriza la Sentencia T-466 de 2004 proferida por la Corte Constitucional, así como las previsiones que para estos efectos fija el Artículo 22 del CPACA, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Asimismo, se le informa que esta decisión se comunicará a través de la página web oficial de la CNSC, www.cnsc.gov.co, en el enlace SIMO; cumpliendo de esta manera con el procedimiento del Proceso de Selección y el mecanismo de publicidad que fija la Ley 909 de 2004 en su Artículo 33.

Finalmente, se informa al aspirante que contra la presente decisión **no procede recurso alguno**, de conformidad con el numeral 4.5 del Anexo de los Acuerdos del Proceso de Selección.

Cordialmente,



Sandra Liliana Rojas Socha
Coordinadora General de Convocatoria
Directivos Docentes y Docentes

Proyectó: Jesid Herrera
Supervisó: Miguel Higerá
Auditó: Yenny Acevedo

Steffi Luz

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Produc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Docente ocasional	2018-08-22	2018-12-26	No Valido	Documento no válido para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Experiencia, toda vez que posee periodos simultáneos con la certificación expedida por Secretaría Distrital de Educación Barranquilla, la cual fue debidamente validada.	0
Secretaría Distrital de Educación Barranquilla	Docente de Aula	2018-05-02	2022-06-02	Valido	Documento válido para el cumplimiento de Requisito Mínimo de Experiencia, se aclara que, se valida hasta la fecha de expedición del documento la cual es 2/6/2022. Acredita: 4 años 1 Meses y 1 día de Experiencia Docente. Sin embargo, resulta insuficiente frente a lo solicitado por el empleo.	0
Alcaldía Distrital de Barranquilla	Supervisor Programa de Alimentación Escolar	2015-07-01	2015-12-31	No Valido	Documento no válido para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Experiencia, toda vez que no fungió en cargos como Docente, Directivo Docente u Experiencia en otros cargos.	0
BPG Consultoría y Asesoría	Coordinador de Calidad	2013-09-01	2015-03-05	No Valido	Documento no válido para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Experiencia, toda vez que no fungió en cargos como Docente, Directivo Docente u Experiencia en otros cargos.	0
Alpina Productos Alimenticios	Practicante	2012-09-03	2013-03-03	No Valido	Documento no válido para el cumplimiento del requisito mínimo de experiencia, toda vez que, se trata de experiencia anterior a la obtención del título profesional.	0

1 - 6 de 6 resultados

« < 1 > »

Total experiencia válida (meses):

49.03

Para mayor información consulte el Artículo N° 22238 Decreto N° 1083 del 2015